

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (*Ley de 28 de Noviembre de 1857*).

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagaran su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

*Suscripción en Santander.*—Por un año 36 pesetas: por seis meses 20 idem: por tres meses 12 idem.

*Suscripción para fuera.*—Por un año 45 pesetas: por seis meses 25 idem: por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de los Sres. VDA. DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE, NÚM. 8. El pago de la suscripción será ADEANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

### Parte Oficial:

#### PRESIDENCIA.

DEL

#### CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(*Gaceta* del dia 3 de Agosto.)

#### Providencias judiciales.

D. CECILIO DEL BARCO É HIDALGO, Juez de primera instancia de este partido de Torrelavega.

Hago notorio: que el dia veintisiete del próximo mes de Agosto á las once de su mañana se sacarán á pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado las fincas siguientes:

*Pts. Cls.*

- 1.º La tercera parte de una casa-habitacion, radicante en el pueblo de Quijas, barrio de la Pesa, compuesta de planta baja y desvan, señalada con el número cincuenta y seis de gobierno, mide de frente once metros y de fondo diez. Linda por el Este calle pública, Oeste camino peonil, Norte referida calle y Sur casa de esta pertenencia, cuya tercera parte está tasada en doscientas cincuenta pesetas . . . . . 250 »
- 2.º La tercera parte de otra casa en el mismo pueblo de Quijas, sitio de la Pesa, compuesta de planta baja, cuadra y pajar, señalada con el numero cincuenta y cinco de gobierno, no

está asegurada de incendios. En esta casa pertenecen á doña Antonia y doña Manuela García Bustamante la cantidad de ciento setenta y cuatro pesetas por herencia de su finada madre. Esta casa con un pedacito de huerta forma una sola finca que linda al Este calle pública, Oeste camino peonil, Sur casa de esta pertenencia y Norte dicho camino, cuya tercera parte se tasó hecha exclusión de la participación citada de doña Antonia y doña Manuela García, tasada en doscientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos . . . . . 259 58

3.º La tercera parte de una tierra labranta en la mies de Sta. María, sitio del Sahuco, cabida de cuatro carros ó sean siete áreas diez y siete centíreas. Linda al Este tierra de herederos de don Manuel Castro, y por los demás vientos con más de herederos de don Manuel Bustamante, tasada en veinte y seis pesetas sesenta y seis céntimos . . . . . 26 66

4.º La tercera parte de otra tierra en dicha mies, sitio de la Cabaña, cabida de tres carros y medio, ó sean seis áreas veinte y ocho centíreas. Linda al Este herederos de Francisco Calderón, Oeste D. Manuel Bustamante, Sur otra de Manuel García y Norte otra de Manuel Tagle, tasada en veintitrés pesetas treinta y tres céntimos . . . . . 23 33

otra tierra en dicha mies, sitio de Solallosa cabida de dos y medio carros ó sean cuatro áreas cincuenta centíreas. Linda al Este más de Francisco Agnayo, Oeste más de Antonio Igareda, Sur carretera concejal y Norte otra de herederos de Manuela Portilla, tasada en diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos . . . . . 16 66

6.º La tercera parte de otra tierra en dicha mies, sitio del Sahuco cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas. Linda al Norte tierra de doña Vicenta Liao, Sur herederos de Aniceto García, Este otra de don Manuel Bustamante y Oeste otra de Josefa Campo, tasada en trece pesetas treinta y tres céntimos . . . . . 13 33

7.º La tercera parte de otra tierra en la mies de Santa María, sitio de Somas Quijas, cabida de siete carros y medio ó sean trece áreas cuarenta y seis centíreas. Linda al Este Manuel Bustamante, Oeste más de Pedro del Campo, Sur camino peonil y Norte más de don Ventura Soto, tasada en cincuenta pesetas . . . . . 50 »

8.º La tercera parte de otra tierra en la mies de Pauso, sitio de Consolación, cabida de cuatro y medio carros ó sean ocho áreas siete centíreas. Linda al Norte tierra de María Liao, Oeste más de Manuel Bustamante, Este más de Francisco Huerta y Sur más de

Vicente Saiz, tasada en treinta pesetas . . . . . 30  
9.º La tercera parte de otra tierra en la mies de Aguera, sitio del Molino cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas. Linda al Este cerradura, Oeste Manuel García, Norte Manuel Bustamante y Sur carretera concejal, tasada en trece pesetas treinta y tres céntimos . . . . . 13 33

10.º La tercera parte de otra tierra en la misma mies y sitio de la Arena, cabida de dos y medio carros ó sean cuatro áreas cincuenta y ocho centíreas, Linda al Norte carretera concejal, Sur Antonia Gutierrez Torcida Oeste herederos de don Juan Bustamante y Este con más de Josefa Campo, tasada en diez y seis pesetas, sesenta y seis céntimos . . . . . 16 66

11.º La tercera parte de otra tierra labranta en la mies y pueblo de Barcenaciones cabida de uno y medio carros ó sean dos áreas veintinueve centíreas Linda al Este don Manuel Garcia, Sur Ramon Trueba, Oeste más de Francisco Sierra y Norte más de don Manuel Garcia Villa, tasada en doce pesetas, cincuenta céntimos . . . . . 12 50

12.º La tercera parte de otra tierra en dicha mies sitio de Somas Quijas, cabida de uno y medio carros ó sean dos áreas sesenta y nueve centíreas Linda al Este con tierra de D. Manuel Gonzalez Bustamante Oeste carretera, Sur más de se-

13	nor Marqués de Villatorre y Norte servidumbre, tasada en diez pesetas.	10	veinte y seis pesetas, sesenta y seis céntimos.	26 66	de un carro y medio ó sean dos áreas setenta y nueve centíreas. Linda al Sur, prado de la Capillania de la Guarda, Norte, Manuel Bustamante, Este más de este caudal, Oeste Valentín Sanchez, tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.	7 50	da al Este y Norte Antonio Bustamante, Oeste Vicenta Liano y Sur Manuel Bustamante, tasada en cincuenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos.	53 33
14	La tercera parte de otra tierra en la mies de Viar sitio de Lebrin, cabida de tres carros ó sean cinco áreas treinta y ocho centíreas, linda al Este con tierra de doña Vicenta Calderon, Oeste otra del Marqués de Villatorre, Sur carretera concejil y Norte más de José Garcia Villa, tasada en veinte pesetas.	20	19 La tercera parte de otra tierra en la Llosa de los Perales cabida de dos carros setenta y cinco céntimos ó sean cuatro áreas setenta y dos centíreas linda al Este tierra de D. Pedro del Campo, Oeste más de D. Manuel Gonzalez Bustamante, Sur mas de doña Vicenta Bustamante y Norte herederos de Pedro del Campo, tasada en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos.	18 50	26 La tercera parte de otro prado en el sitio de Oteron, cabida de un carro ó sea un área setenta y nueve centíreas, linda al Este, más de Manuel Bustamante, Oeste María Liano, Sur Manuel Garcia y Norte Antonia Bustamante, tasada en cinco pesetas.	5	33 La tercera parte de otro prado en dicha mies sitio del Fresno cabida de tres carros ó sean cinco áreas treinta y ocho centíreas, linda al Este y Sur Pedro Perez Huerta, Norte Antonio Bustamante, Oeste el mismo, tasada en diez pesetas.	10
15	La tercera parte de otra tierra en la mies de Pauso sitio de la Peña, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Este con tierra de doña Antonia Bustamante, Oeste otra del Marqués de Villatorre, Sur más de herederos de Francisco Calderon y Norte otra de Bárbara Bustamante, tasada en trece pesetas treinta y tres céntimos.	13 33	20 La tercera parte de otra tierra en el mismo pueblo de Quijas, mies de Santa Maria, sitio de las Hazas cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Este, tierra de D. Vicenta Liano, Oeste y N. más de José Mier y Sur, más de María Liano, tasada en trece pesetas treinta y tres céntimos.	13 33	27 La tercera parte de otro prado en dicha mies y sitio cabida de un carro ó sean un área setenta y nueve centíreas. Linda al Norte prado de Manuel Bustamante, Este el mismo, Sur mas de Vicenta Calderon y Oeste Manuel Garcia, tasada en cinco pesetas.	5	34 La tercera parte de otro prado en la mies de Santa Maria, sitio de la Cagea, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Norte Vicente Calderon, Sur Manuel Bustamante, Oeste Domingo Calderon y Este carretera pública, tasada en diez pesetas.	10
16	La tercera parte de otra tierra en la misma mies y sitio cabida de dos y medio carros ó sean cuatro áreas cuarenta y ocho centíreas, linda al Este tierra de D. Manuel Bustamante, Oeste otra de Francisca Diaz Teran, Sur más de Aniceto Garcia y Norte más de Jose Mier tasada en diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos.	16 66	21 La tercera parte de otra tierra en dicha mies sitio de la Cabaña, cabida de un carro y medio ó sean dos áreas sesenta y nueve centíreas, linda al Este tierra del Marqués de Villatorre, Oeste más de D. Manuel Gonzalez Bustamante, Sur más de María Oria, y Norte más de Domingo Calderon, tasada en diez pesetas.	10	28 La tercera parte de otro prado en dicha mies y sitio cabida de un carro y medio ó sean dos áreas sesenta y nueve centíreas. Linda al Sur María Liano, Oeste Francisco Aguayo, Este Vicente Gonzalez y Norte María Bustamante tasada en siete pesetas cincuenta céntimos.	7 50	35 La tercera parte de otro prado en dicha mies sitio de la Cabaña, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Norte Marqués de Villatorre, Sur Antonio Quijano, Oeste Manuel Tagle y Este más de Manuel Gonzalez Bustamante, tasada en diez pesetas.	10
17	La tercera parte de otra tierra en la Llosa de Consolacion, cabida de cinco carros ó sean ocho áreas noventa y siete centíreas, linda al Este con tierra de Francisco Sierra, Oeste más de don Antonio Igareda, Sur cerradura y Norte más de herederos de Diego Huerta, tasada en treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.	26 66	22 Otra tierra en la mies de Rivarredonda cabida de nueve carros ó sean diez y seis áreas y quince centíreas, linda al Norte tierra de María Liano, Oeste más de herederos de Francisco Calderon, Sur más de Vicenta Liano y Este mas de María Liano, tasada en sesenta pesetas.	60	29 La tercera parte de otro prado en la mies de Viar, sitio de Oteron, cabida de cuatro y medio carros ó sean ocho áreas siete centíreas, linda al Este Manuel Gonzalez Bustamante, Oeste Francisco Aguayo, Surel mismo Bustamante, y Norte más de María Liano, tasada en veinte y dos pesetas, cincuenta céntimos.	22 50	36 La tercera parte de otro prado en dicha mies y sitio cabida de cuatro carros ó siete áreas diez y siete centíreas, linda al Este Manuel Garcia, Oeste Marques de Villatorre, Sur Obra pia de Santillana y Norte Antonio Igareda, tasada con veinte pesetas.	10
18	La tercera parte de otra tierra en dicha mies de Pauso, cabida de cuatro carros ó sean siete áreas diez y siete centíreas linda al Este con tierra del Marques de Villatorre, Oeste más de Jose Garcia Villa, Sur más de Antonio Igareda y Norte más de Vicenta Bustamante, tasada en	33 33	23 Otra tierra en dicha mies y sitio cabida de un carro y medio ó sean dos áreas y sesenta centíreas, linda al Norte tierra de Francisco Teran, Oeste, mas de D. Pedro del Campo, Este, más de herederos de Francisco Calderon y Sur Manuel Bustamante, tasada en diez pesetas.	10	30 La tercera parte de otro prado en dicha mies y sitio cabida de un carro ó sea un área setenta y nueve centíreas, linda al Este Vicenta Calderon, Norte Vicente Gonzalez, Oeste Manuel Castro y Sur herederos de Francisco Gutierrez tasada en cinco pesetas.	5	37 La tercera parte de otro prado en dicha mies sitio de Somas Quijas, cabida de cinco carros ó sean ocho áreas noventa y siete centíreas, linda al Norte María Liano, Sur José Mier, Oeste cerradura y Este herederos de Francisco Calderon, tasada en veinticinco pesetas.	20
			24 La tercera parte de un prado en la mies y sitio de Viar, cabida de seis carros ó sean once áreas cincuenta y seis centíreas, linda al Norte, carretera, S. la Capillania de la Guarda, Este, Manuel Bustamante y Oeste, D. Petra Gonzalez, tasada en 30 pesetas.	30	31 La tercera parte de otro prado en el sitio de la Sierra, cabida de seis carros ó sean once áreas cincuenta y seis centíreas, linda al Este más de Francisco Peña, Norte Pedro Campo Sur Francisco Costa y Oeste terreno comun, tasada en cuarenta pesetas.	40	38 La tercera parte de otro prado en dicha mies y sitio, cabida de tres carros ó sean cinco áreas treinta y ocho centíreas. Linda al Oeste cerradura, Norte Antonio Igareda, Sur Manuel Garcia, Este Josefa del Campo, tasada en quince pesetas.	15
			25 La tercera parte de otro prado en dicha mies de Viar, cabida		32 La tercera parte de otro prado en el sitio de las Alceras cabida de ocho carros ó sean catorce áreas treinta y cuatro centíreas, linda		39 La tercera parte de otro prado en la mies de Santa Maria, sitio de los cocinos, cavida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas. Linda al Este y Oeste Manuel Gonzalez, Sur y Norte Jose Fernandez, tasada en diez pesetas.	10

41	otro prado en la mies de Riva redonda, sitio del Pozo, cabida de dos y medio carros ó sean cuatro áreas cuarenta y cinco centíreas. Linda al Sur Antonio Bustamante, Norte y Oeste Antonio Igareda, Este cerradura, tasada en ocho pesetas treinta y tres céntimos . . . . .	8 33	42	otros de don Francisco Gutierrez Calderon, Oeste más de Jose Fernandez y Sur más del Marques de Villatorre, tasada en diez pesetas.	10	47	La tercera parte de una rozada en el sitio del Pernal de dicho pueblo de Quijas, cabida de cinco carros ó sean ocho áreas noventa y seis centíreas. Linda al Este y Sur más de don Francisco Fernandez de la Vega, Oeste más de Antonia Bustamante y Norte cerradura, tasada en diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos . . . . .	16 66	53	cuenta céntimos . . . . .	12 50	60	centíreas, contiene dos robles y dos castaños, linda Este y Norte, más de Vicenta Martinez, Sur más de Jose Bustamante y O. más de Julian Borrego, tasada en seis pesetas sesenta y seis céntimos . . . . .	6 66
42	La tercera parte de otro prado en la misma mies y sitio, cabida de ocho carros ó sean catorce áreas treinta y dos centíreas. Linda al Este más de Antonio Bustamante, Oeste más de herederos de Francisco Gutierrez Calderon, Norte Ventura Soto y Sur más de este caudal, tasada en cuarenta pesetas. . . . .	40	48	La tercera parte de un prado en dicho pueblo, sitio de los Bustamantes, cabida de doce carros ó sean veintiún áreas cincuenta y siete centíreas. Linda al Oeste y Norte más de don Manuel Bustamante, Este más de don Jose Bustamante y Sur cerradura, tasada en cuarenta pesetas. . . . .	40	54	La tercera parte de otro terreno erial en el sitio de Sopellejas, cabida de doce carros ó sean veintiún áreas cincuenta y tres centíreas, linda Este, Manuela Garcia, Norte cerradura, Oeste, Manuel Garcia y Sur más de Francisco Monasterio, tasada en diez pesetas. . . . .	29 17	61	La tercera parte de otra plaza con cuatro robles en dicho pueblo de Quijas, sitio del Chucurro cabida de dos y medio carros ó sean cuatro áreas cuarenta y cinco centíreas, linda Oeste más de D. Manuel Garcia, Este más de Juan Bustamante, Sur más de D. Valentín Sanchez y Norte mas de doña Vicenta Martinez, tasada en seis pesetas, sesenta y seis céntimos . . . . .	6 66			
43	La tercera parte de otro prado en la mies de Viar, sitio de Las Torcas, cabida de un carro y medio ó sean dos áreas setenta y dos centíreas. Linda al Sur herederos de Francisco Gutierrez Calderon, Norte con los de Manuel Saiz Calderon, Oeste los de Jose Sierra y Este más de los de don Manuel Bustamante, tasada en siete pesetas cincuenta céntimos. . . . .	10	49	La tercera parte de otro prado en el mismo sitio, cabida de cinco carros trescientos ochenta y cinco pies ó sean nueve áreas veinte y siete centíreas. Linda al Oeste don Jose Bustamante, Sur cerradura, Este don Antonio Igareda y Norte Capellania de la Guarda, tasada en veinte y cinco pesetas sesenta y seis céntimos . . . . .	25 66	55	La tercera parte de una plaza en dicho pueblo de Quijas, sitio de Boquerizo, cabida de doce carros ó sean veintiún áreas cincuenta y tres centíreas, contiene diez y siete castaños viejos, linda al Este don Juan Bustamante, N. y Sur más de D. Valentín Sanchez, Oeste, el Rio Saja, tasada en veintiocho pesetas 33 céntimos . . . . .	28 33	62	La tercera parte de otra plaza en repetido pueblo sitiode la Cuesta con siete robles y siete castaños cabida de seis carros ó sean diez áreas setenta y seis centíreas, linda al Este herederos de Amalia Gonzalez Bustamante, Sur D. Francisco Sierra, Oeste carretera y Norte mas de Valentín Sanchez, tasada en veinte y tres pesetas, treinta y tres céntimos . . . . .	23 33			
44	La tercera parte de otro prado en la misma mies, sitio de la Pedreja, cabida de cuatro carros ó sean siete áreas diez y siete centíreas. Linda al Este más de Francisco Gonzalez, Oeste más de Ana Maria Gutierrez, Sur más de Jose Mier y Norte más de Antonio Igareda, tasada en veinte pesetas . . . . .	7 50	50	La tercera parte de otro prado en referido pueblo y mies de Quintana, cabida de cinco carros ó sean ocho áreas noventa y siete centíreas, linda al Norte más de D. Manuel Garcia, Este más de D. Antonio Igareda Oeste, más de D. Jose Villanueva y Sur, más de D. Jose Sierra, tasada en veinticinco pesetas . . . . .	25	56	La tercera parte de otra plaza en el mismo término y sitio cabida de diez carros ó sean diez y siete áreas noventa y cuatro centíreas, contiene diez castaños y dos robles, linda al Este, Norte y Sur, más de D. Juan Bustamante y Oeste el Rio Saja, tasada en veinte pesetas . . . . .	20	63	La tercera parte de otra plaza con cinco robles y dos castaños en dicho pueblo sitio de la Peña cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Este mas de Francisco Gutierrez, Sur el mismo, Oeste y Norte Valentín Sanchez, tasada en once pesetas, sesenta y seis céntimos . . . . .	11 66			
45	La tercera parte de otro prado en la Llosa de Naveja, cabida de nueve y medio carros ó sean diez y siete áreas cinco centíreas. Linda al Oeste cerradura, Norte más de don Juan Diaz Bustamante, Este herederos de don Francisco Soto y Sur el mismo, tasada en treinta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos . . . . .	20	51	La tercera parte de otro prado en la Llosa de la Rozada, cabida de cinco y medio carros ó sean nueve áreas ochenta y siete centíreas, linda al Sur, y Oeste, con cerradura, Norte más de Josefa Campo, y Este, más de Antonio Bustamante, tasada en veintisiete pesetas cincuenta céntimos . . . . .	27 50	57	La tercera parte de otra plaza en dicho término sitio del Tocial de Agüera, con ocho robles y tres castaños, cabida de nueve carros ó sean diez y seis áreas quince centíreas, linda al Este, y Sur monte comun, Norte más de Francisco Sierra y O. más de Manuel Gonzalez Bustamante, tasada en veinticinco pesetas . . . . .	25	64	La tercera parte de otra plaza con cuatro robles y seis castaños en dicho pueblo sitio de Abortal, cabida de ocho carros ó sean catorce áreas treinta y cinco centíreas, linda al Este mas de Manuel Bustamante, Sur herederos de Manuel Losada, Oeste mas de Francisco Calderon y Norte mies comun, tasada en diez y seis pesetas, sesenta y seis céntimos . . . . .	16 66			
46	La tercera parte de otro prado en la Llosa de Carboncha, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas. Linda al Este y Norte here-	39 58	52	La tercera parte de otro prado en la misma Llosa, cabida de dos carros ó sean cuatro áreas cuarenta y siete centíreas, linda al Sur, más de herederos de doña Maria Bustamante, Norte, cerradura, Oeste cerradura, Este, más de Francisco Sierra, tasada en doce pesetas cin-	59	58	La tercera parte de otra plaza en dicho término sitio de Alsar de Agüera con tres robles y veintisiete castaños, linda al Este, y Sur la mies comun, Oeste, más de Vicenta Calderon, Norte mas de Juan Bustamante, cabida de veinte carros ó sean treinta y cinco áreas ochenta y nueve centíreas, tasada en cincuenta pesetas . . . . .	50	65	La tercera parte de otra plaza en dicho término sitio de la Huertona, cabida de tres carros ó sean cinco áreas treinta y ocho centíreas, contiene dos robles y dos castaños, linda Este y Norte, más de Vicenta Martinez, Sur más de Jose Bustamante y O. más de Julian Borrego, tasada en seis pesetas, sesenta y seis céntimos . . . . .	40 17			

otra tierra con un roble y dos castaños en dicho pueblo, sitio bajo los Perales, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Este carretera, Sur más de José Bustamante, Oeste y Norte mas de don Francisco Sierra, tasada en cinco pesetas	5	
66. La tercera parte de otra plaza con siete robles y dos castaños en repetido pueblo y sitio de la Cocina, cabida de dos carros y medio ó sean cuatro áreas cuarenta y cinco centíreas, linda al Este cerradura de la mies, Sur mas de don Antonio Igareda, Norte y Oeste mas de Vicente Bustamante, tasada en quince pesetas	15	
67. La tercera parte de otra plaza con veinte y tres robles y quince castaños en el mismo pueblo, sitio la Llosa de Naveda, cabida de nueve carros ó sean diez y seis áreas quince centíreas linda al Este herederos de Francisco Soto, Sur el mismo, Norte mas de Juan Bustamante y Oeste terreno comun, tasada en sesenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos	15	
68. La tercera parte de otra plaza con dos robles y cinco castaños en dicho pueblo, sitio de los Perales cabida de tres carros ó sean cinco áreas treinta y ocho centíreas, linda al Este y Sur Francisco Aguayo, Oeste don Valentín Sanchez Norte carretera publica, tasada en doce pesetas	63 33	
69. La tercera parte de otra plaza con dos robles y dos castaños en dicho pueblo, sitio del Cagigal, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, Linda al Este y Sur Vicente Martinez, oeste Manuel Garcia y Norte cerradura, tasada en seis pesetas sesenta y seis céntimos	12	
70. La tercera parte de otra plaza en el sitio de Entrecambaras con seis castaños cabida de tres carros ó seancinco áreas, treinta y ocho centíreas, Linda al E. m. Comun, Oeste la misma mies, Norte y Sur herederos de Francisco Gutierrez Calderon, tasada en seis pesetas sesenta y seis céntimos	6 66	
71. La tercera parte de otra plaza con cinco castaños en el sitio de Locadorio, cabida decuatro carros ó sean siete áreas diez y siete centíreas, Linda al Este m. Comun, Sur herederos de Juan Busta-	6 66	
mante, Oeste Valentín Sanchez y Norte Francisco Sierra, tasada en ocho pesetas treinta y tres céntimos	8 33	
72. La tercera parte de un helguero que contiene tres robles y cinco castaños en el sitio de Bonzas cabida de doce carros ó sean veinte y un áreas y cincuenta y tres centíreas. Linda al Este María Liao, Oeste y Sur monte comun y al Norte Vicenta Liao tasada en trece pesetas treinta y tres céntimos	13 33	
73. La tercera parte de otra plaza con cinco robles y cinco castaños cabida de seis carros ó sean diez áreas setenta y seis centíreas. Linda al Este Francisco Calderon, S. Vicenta Martinez Norte y Oeste José Fernandez tasada en diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos	16 66	
74. La tercera parte de un helguero en el sitio de Remolino cabida de tres carros ó sean cinco áreas treinta y ocho centíreas. Linda al Este y Sur mas de José Perez Velez Oeste y Norte sierra comun, tasado en tres pesetas treinta y tres céntimos	3 33	
75. La tercera parte de un prado en el pueblo de Quijas, sitio de Rivaredonda, cabida de un carro ó sean un área setenta y nueve centíreas. Linda al Sur María Liao, Norte herederos de Francisco Calderon, Este José Fernandez y Oeste mas de esta pertenencia, tasada en cinco pesetas	5	
76. La tercera parte de otro prado en dicho sitio cabida de cuatro carros ó sean siete áreas y diez y seis centíreas, Linda al Este, Pedro del Campo, Oeste Sur y Norte José Gutierrez, tasada en veinte pesetas	20	
77. La tercera parte de otro prado en dicho pueblo m. y sitio de Pauso, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Este Marqués de Villatorre, Oeste Manuel Garcia, Norte y Sur más de esta pertenencia, tasada en diez pesetas	10	
78. La tercera parte de otro prado con diez robles en la cerradura y uno fuera en dicho pueblo sitio de la Llosa de Consolación, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Sur y Oeste Francisco Peña, Norte José M. Este, Amalia Gonzalez Diaz, tasada en 30 pesetas	10	

sesenta y seis céntimos.	30 66	en Santander y se venden para pagar cantidad de reales que adeuda á don José Machu Pacheco vecino de Campuzano, advirtiendo que se sacan subasta sin suplir previamente la falta de titulos de propiedad y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasacion sin cuyo requisito no serán admitidos Dado en Torrelavega á treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta seis.—Cecilio del Barco.—P. S. M. Felipe R. Salazar.
79. La tercera parte de otro prado en el sitio de Remolino, cabida de treinta carros ó sean cincuenta y tres centíreas, Linda al Este Francisco Peña Norte m. comun, Oeste cerradura, Sur Arroyo, dicho prado está rodeado de terreno arbolado y contiene veintidos robles de construcción sesenta y uno nuevos, trece castaños viejos, doce nuevos y doce plátanos tasada en doscientas trece pesetas treinta y tres céntimos	213 33	
80. La tercera parte de otro prado en la m. de Quintana, cabida de dos carros ó sean tres áreas cincuenta y ocho centíreas, linda al Sur herederos de Ursula Bustamante, Oeste herederos de José Garcia, Norte Valentín Sanchez, Este, Ramon Alcalde, tasada en diez pesetas	10	
81. La tercera parte de otro prado en dicho sitio cabida de un carro ó sean un área setenta y nueve centíreas, Linda al Oeste herederos de G. Calderon, Norte el mismo Este Valentín Sanchez Sur Antonio Portilla, tasada en cinco pesetas	5	
82. La tercera parte de otro prado en dicho sitio cabida de dos carros cincuenta céntimos ó sean cuatro áreas cuarenta y siete centíreas, Linda al Este Juan Bustamante, Norte Jose Bustamante, Oeste Marqués de Villatorre y Sur Antonia Bustamente, tasada en diez pesetas	10	
83. La tercera parte de otro prado sitio de la Rozada, cabida de cinco carros ó sean nueve áreas ochenta y siete centíreas, Linda al Este Pedro del Campo, Oeste Marqués de Villatorre, Norte y Sur más de esta pertenencia, tasada en quince pesetas	15	
84. La tercera parte de otro prado en la m. de Viar sitio de Recuesto, cabida de nueve carros ó sean diez y seis áreas quince centíreas. Contiene diez y seis castaños, Linda por el Oeste Vicenta Calderon, Sur Francisco Gonzalez, Norte cerradura y Este Vicente Garcia, tasada en sesenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos	66 66	
Total. . . . . 2332 67 Cuya tercera parte de los bienes expresados corresponden á doña Elisa Garcia Barrio y Diaz, domiciliada		

## Anuncios particulares

### LA UNIVERSAL.

IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES.

### FEDERICO VILLA GARCIA

19 RIVERA 19

SANTANDER.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela se ha trasladado del local que ocupaba en la calle de la Blanca a otro de la Rivera núm. 19, donde sigue ocupándose de los mismos asuntos que lo hacía en el anterior, y ofrece toda clase de medelación para los diferentes trabajos, que tienen que llevar á cabo dichas corporaciones.

En el mismo local, queda instalada la antigua Agencia de Negocios, bajo la dirección de dicho Sr. Villa.

### AVISO.

Los Sres. Secretarios de Ayuntamiento que se hallan en desacuerdo con la Administración de el BOLETIN OFICIAL por inserción de anuncios en el mismo, tendrán la bondad de remitir su importe en sellos de franqueo ó del modo que mejor les convenga.

### CARGAMENTO DE MAIZ

DEL

DANUBIO.

Llegó el vapor «Homer» con ciento mil fanegas de maiz amarillo dondo superior igual al del pais cuyos precios son muy arreglados.

Diríjase los pedidos en Santander Leandro Hermosilla, Plaza Príncipe núm. 5 almacén.

Imp. Viuda de Cimiano y Roiz,  
MUELLE 8.